

# La Dirección General Marítima



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
 Autoridad Marítima Colombiana

Invita a todos los interesados a presentar sus hojas de vida para proveer dos (02) empleos con las siguientes características:

## PERFÍL

Conocimiento y comprensión para asistir y monitorear las naves mercantes en su arribo, tránsito y zarpe en las aguas jurisdiccionales colombianas, conforme a los procedimientos e instructivos que para tal fin defina la autoridad marítima

<b>Tipo de empleo</b>	Libre Nombramiento y Remoción
<b>Cargo</b>	Controlador de Tráfico Marítimo
<b>Jornada Laboral</b>	Turnos 12 horas / Puede incluir nocturnos, dominicales y festivos / NO pago Horas Extras / Derecho a compensatorios conforme a la programación de Capitanía de Puerto.
<b>Requisitos Mínimos para Aplicar</b>	Los establecidos en el decreto 1070 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.3.5) Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada
<b>Estudios / Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Marítima, Fluvial, Naviera, Ciencias del Mar, Tráfico, Vigilancia Marítima Fluvial y Afines</li> <li>Certificado de inglés nivel mínimo A2</li> <li>Curso básico de meteorología.</li> <li>Curso básico de operación de equipos de comunicación VHF marino</li> <li>Manejo herramientas ofimáticas.</li> </ul>

### VACANTE 1

Técnico de Servicios 5-1 grado 25  
 Capitanía de Puerto Barranquilla

Salario básico \$ 2.436.984

### VACANTE 2

Técnico de Servicios 5-1 grado 23  
 Capitanía de Puerto Cartagena

Salario básico \$ 2.116.109

+ Prima Actividad 49.5% sobre el básico + Auxilio Transporte + subsidio alimentación + Subsidio Familiar 30% casado + si tiene hijos 5% por el 1º Y 4% + hasta el 4 hijo

### Documentación Requerida:

- Formato único hoja de vida (formato función pública) debidamente diligenciado con fotografía reciente.
- Fotocopia cédula ciudadanía, hombres fotocopia libreta militar.
- Fotocopia diplomas, certificados, estudios relacionados.
- Certificaciones o constancias de acreditación experiencia laboral, deben contener fecha ingreso y retiro, cargo y funciones.



*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

### LOS INTERESADOS DEBERÁN

1. Ingresar a la página web <https://www.dimar.mil.co/> RUTA <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo>.

# Funciones del empleo



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Fortalecer los niveles de control, seguridad y eficacia de la navegación, preservar la seguridad de la vida humana en el mar y proteger el medio marino en el territorio marítimo fluvial y costero jurisdiccional de los posibles efectos perjudiciales del tráfico marítimo.

- Recibir, analizar y difundir información referente al tráfico marítimo y riesgos que puedan afectar el tránsito de buques.
- Identificar, monitorear y ejercer control del tráfico de todas las naves y artefactos navales en la jurisdicción de DIMAR para gestionar el tráfico marítimo.
- Suministrar la información a las naves y artefactos navales que permitan la seguridad de la navegación.
- Obtener y divulgar información oportuna sobre ocurrencia de emergencias, accidentes o siniestros marítimos.
- Coordinar las actividades de información asistencia a la navegación y el servicio de ordenación del tráfico con ARC y gremio marítimo.
- Suministrar información meteorológica local y en el radio de acción de las estaciones de control de tráfico y vigilancia marítima e información general.
- Mantener información actualizada de la situación del puerto y ubicación de las diferentes naves en el mismo.
- Articular Con la ARC, Aerocivil y FAC el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo (SSARM) para implementar el servicio de búsqueda y salvamento nacional.
- Participar simulacros y ejercicios prácticos para implementar los servicios de búsqueda y salvamento marítimo de DIMAR.
- Gestionar las notificaciones de emergencia para activar los servicios de búsqueda y salvamento marítimo DIMAR.
- Asegurar la correcta operación, administración y custodia de la gestión documental asignada a su dependencia, de acuerdo.
- Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.



*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

**La invitación finaliza:**

**17/06/2024**

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

# Condiciones y lineamientos generales



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

- Dada que el empleo es de libre nombramiento y remoción, la presente invitación no constituye un concurso público ni genera derechos de carrera u obligación de vinculación. Se trata entonces, de un ejercicio para la búsqueda de personas idóneas conforme al perfil solicitado, sin perjuicio de la facultad discrecional.
- Las personas que sean seleccionadas, se les solicitará que completen los documentos formales que hagan falta para su nombramiento y posesión.
- La Dirección General Marítima vinculará a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con las necesidades del servicio y según las facultades discrecionales establecidas en el artículo 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y el procedimiento establecido en el Decreto 4567 de 2011.
- Cualquier tipo de inquietud relacionada con este asunto podrá ser enviada al correo electrónico [oportunidadlaboral@dimar.mil.co](mailto:oportunidadlaboral@dimar.mil.co).
- Los Interesados deberán inscribir su hoja de vida a través del formulario destinado para tal fin en la página web <https://www.dimar.mil.co> ruta <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo> y diligenciar el formulario anexo.



*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

**La invitación finaliza:  
17/06/2024**

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

# Cronograma



ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PAGINA WEB	11-06-2024
INSCRIPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y CIERRE	11-06-2024 / 17-06-2024
VALIDACIÓN REQUISITOS Y PUNTUACIÓN HOJAS DE VIDA	17-06-2024 / 21-06-2024
PRUEBAS (CONOCIMIENTO / COMPETENCIAS E INGLÉS)	21-06-2024 / 26-06-2024
ENTREVISTAS	26-06-2024 / 28-06-2024
ESTUDIO DE SEGURIDAD	DE ACUERDO PROGRAMACIÓN

- El canal de comunicación con los candidatos seleccionados será a través de correo electrónico.
- En cualquier caso, DIMAR podrá hacer modificaciones de este cronograma de manera discrecional y se comunicará a las personas que se hayan inscrito en este proceso.



*"Consolidemos nuestro país marítimo"*